

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	6					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO		FINAL	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/11/2025		Hasta:	30/11/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	NA		Hasta:	NA	

1.INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO /

CONTRAT O CONVENIO	X	NÚMERO:	25AS151F2282			
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/07/2025			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio Interadministrativo Ley 489 de 1998 artículo 95			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25AS151F2282			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			09/07/2025			
OBJETO: “Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los municipios no certificados Departamento Antioquia, Municipio de ANORI”						
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		Municipio de ANORI			
	NIT		NIT890982489-1			
VALOR [70.000.000]:	INICIAL TOTAL:		SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS			
	CONVENIO:		SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS			
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN		
			N/A	N/A		
	VALOR TOTAL:		SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RESERVA IDEA No.			00000001000229777		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			02/07/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PLAZO:	INICIAL	Cinco (05) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar 15 de diciembre de 2025.
---------------	----------------	--

			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN	
			09/07/2025		15/12/2025	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO		NUEVA FECHA DE	
			PRORROGADO		TERMINACIÓN	
			N/A		N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
		No.	N/A		N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2025				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A		
SUPERVISOR(ES) / INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:		JUAN CARLOS BEDOYA SALAS CC. 18.143.638			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			0.0 %			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			100 %			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Desde la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa se hace necesario realizar un convenio interadministrativo con el Municipio de **ANORI** como un mecanismo ágil, eficiente, eficaz, seguro, con trazabilidad que permita una supervisión adecuada del manejo y aplicación de los recursos de la Gobernación de Antioquia con el objeto de *“Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los municipios no certificados Departamento Antioquia, Municipio de **ANORI**.”* Cofinanciar estrategias de acceso a la educación, transporte escolar y búsquedas activas. que contemple las siguientes características.

Por ello, entre la Secretaría de Educación del Departamento de ANTIOQUIA, y el municipio de **ANORI**, se suscribió el Convenio Interadministrativo, **25AS151F2282**.

Previamente, para dar cumplimiento a este convenio, El IDEA se constituyó en el aliado estratégico de la Secretaría de Educación departamental para la ejecución de la apuesta por el fortalecimiento de la educación proyecto del transporte escolar en el departamento Antioquia para el periodo 2025. Por ello, se creó un fondo especial mediante un convenio interadministrativo entre la Gobernación de Antioquia y el IDEA se erige como

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

una estrategia clave para materializar los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental. Este fondo permite articular esfuerzos multisectoriales, involucrando tanto a entidades públicas como privadas, para abordar de manera integral y eficiente el desafío de generar estrategias de acceso a la educación a través del transporte escolar. Esta iniciativa ampliará las oportunidades de acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad.

Por lo anterior, el desembolso de los recursos se realizó por intermedio del IDEA, de la siguiente manera y teniendo en cuenta los compromisos aceptados mediante el convenio interadministrativo, firmado el día 09/07/2025.

DESEMBOLSO DEL RECURSO: En cumplimiento de lo establecido en el convenio, el desembolso de los recursos se gestionó a través del IDEA, de acuerdo con los compromisos adquiridos mediante la firma del convenio el **9 de julio de 2025**, bajo las siguientes condiciones:

Forma de Pago:

- Se realizó **un único desembolso** al momento de la firma del convenio, por un valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS**, de conformidad con el Procedimiento de Causación Contable.
- Se solicita al Municipio de ANORI **la apertura de una cuenta bancaria exclusiva** para la administración de los recursos de este convenio.

El IDEA procedió al giro de los recursos a dicha cuenta, una vez presentados los siguientes documentos debidamente diligenciados:

- Factura electrónica o documento equivalente.
- Certificado de pago de parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal, según aplique.
- Certificación de cuenta bancaria.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

Para efectos del este informe de seguimiento se revisan y adelantan acciones para dar cumplimiento a las obligaciones descritas en el convenio:

COMPROMISOS COMUNES:

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENT O A LA FECHA	OBSERVACIONES
Perfeccionar conjuntamente la minuta del acta de incorporación.	CUMPLIDO	Minuta suscrita entre las Partes el 09/07/2025

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del convenio.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Designar ambas entidades un supervisor que realice el seguimiento, control y vigilancia de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio.	CUMPLIDO	Desde la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia se realiza la designación de supervisión con fecha 11/07/2025. La gobernación de Antioquia designa como supervisor a Juan Carlos Bedoya Salas
Propender por el logro de los productos pactados.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del convenio.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Asistir a las reuniones programadas para el seguimiento y correcta ejecución del convenio.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo, y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto; entre otros. Suministro oportuno de información requerida para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONVENIANTE ADMINISTRADOR

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO A LA FECHA	OBSERVACIONES
Invertir los recursos entregados por el Departamento única y exclusivamente en el cumplimiento del alcance del objeto del presente acto administrativo, en ningún caso se destinarán recursos para el pago de hechos cumplidos.	CUMPLIDO	A la fecha el municipio de ANORI administra los recursos aportados para el cumplimiento del objeto del presente convenio.
El municipio es el responsable de los presupuestos, contratación, ejecución y supervisión directa.	CUMPLIDO	Se apertura una cuenta exclusiva para el manejo de este recurso y El municipio de ANORI se encargará de realizar la distribución y ejecución de los recursos

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean necesarias para realizar el proceso de selección y/o modificaciones a las que haya lugar.	PARCIAL	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio en un 5%
Las modificaciones a este acto administrativo deberán ser previamente aprobadas por la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Presentar informe de avance mensual de la ejecución presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia, hasta cuando haya ejecutado la totalidad de los recursos.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa, relativos a la ejecución de los recursos y al alcance del acto administrativo.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Establecer comunicación permanente con la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la buena ejecución del acto administrativo.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio con todas las especificaciones y requerimientos.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0.0 %
0% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	100%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

POR PARTE DEL CONVENIANTE:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Constituir el Fondo Especial de recursos	100%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Invertir los recursos entregados por el Departamento única y exclusivamente en el cumplimiento del alcance del objeto del presente acto administrativo, en ningún caso se destinarán recursos para el pago de hechos cumplidos.	100%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
El municipio es la responsable de los presupuestos, contratación, ejecución y supervisión directa.	100%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean necesarias para realizar el proceso de selección y/o modificaciones a las que haya lugar.	5%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Las modificaciones a este acto administrativo deberán ser previamente aprobadas por la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.	100%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Presentar informe de avance mensual de la ejecución presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia, hasta cuando haya ejecutado la totalidad de los recursos.	100%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Atender los requerimientos y solicitudes formuladas desde la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa, relativos a la ejecución de los recursos y al alcance del acto administrativo.	100%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Establecer comunicación permanente con la Dirección de Permanencia Escolar e Inclusión Educativa - Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia para la buena ejecución del acto administrativo.	100%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en los estudios y documentos previos y la propuesta presentada.	100%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.

POR PARTE DEL CONTRATANTE:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente	100%	Se suscribe el presente informe
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo	100%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Exigir al conveniente la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio 100%	100%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio	100%	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO A LA FECHA	OBSERVACIONES
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que se requieran para la incorporación de recursos al Fondo Especial Constituido.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Trasladar los recursos a administrar en el plazo una vez suscrita acta de incorporación y su Acta de Inicio -si se requiere.	CUMPLIDO	Se dio el acompañamiento requerido.
Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de los compromisos y actividades objeto de éste y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio
Exigir al municipio la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio en lo relacionado con la Constitución del Fondo Especial y la administración financiera de los recursos, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio
Convocar y participar en las reuniones que se requieran para el seguimiento del Convenio	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio
Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta mensuales presentados por La Provincia.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Facilitar velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Atender oportunamente los requerimientos que realice EL MUNICIPIO DE ANORI , en especial los que puedan afectar el normal desarrollo del convenio.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	CUMPLIDO	Se cumplen las actividades relevantes para el desarrollo del convenio.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO (S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	70.000.000	0	0	70.000.000
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	70.000.000	0	0	70.000.000
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	0	0	0
7. Recursos ejecutados (Pago 1)	70.000.000	0	0	70.000.000
11. Recursos no ejecutados	0	0	0	0

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE

N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

Los recursos del Departamento de Antioquia - Secretaría de Educación, que SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS, que fueron consignados de la siguiente forma:

Un único desembolso a la firma del convenio correspondiente a la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS el cual se realizó en atención y cumplimiento de las directrices del Procedimiento de Causación Contable.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se le solicita al municipio de ANORI apertura una cuenta exclusiva para el presente convenio.

Para tramitar los desembolsos por parte de la Secretaría de Educación Dirección de permanencia e Inclusión Educativa, se requirió que para el giro se presenten los siguientes documentos debidamente diligenciados:

- Factura Electrónica
- Certificado Parafiscales. Indicando estar al día por este concepto y deberá estar firmado por el representante o revisor fiscal según aplique.
- Planillas de Seguridad Social. Estas deberán estar al día con el pago.
- Certificación de cuenta bancaria.
- Rut legible y actualizado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA realizó los respectivos pagos a través del IDEA mediante transferencia electrónica, para lo cual EL MUNICIPIO DEANORI se obliga a informar a la entidad un número cuenta para el efecto abierta a su nombre, en la cual fueron consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectuó el Departamento de Antioquia, para ello se diligencia el formato “Inscripción de Proveedores y Contratistas” en la Secretaría de Hacienda del Centro Administrativo Departamental, La Alpujarra, antes de la suscripción del contrato.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PARÁGRAFO TERCERO: Todo el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRAT O	VALOR PAGO / DESEMBO LS O	AMOR TI ZACIÓ N ANTICI P O	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROB ANT E DE EGRESO
Valor Inicial	70.000.000	70.000.000					
Adiciones							
Pago No.1 / Desembolso	70.000.000		70.000.000		70.000.000		
TOTALES		70.000.000	70.000.000		70.000.000		

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula “FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS”, el primer y único desembolso se realiza con la firma del acta de inicio, desembolso por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000), TRIBUTOS INCLUIDOS en dinero que es la parte que corresponde al Departamento de Antioquia.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE

El conveniente acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado del 21 de agosto de 2024, emitido por el Revisor Fiscal del municipio.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la Matriz de Riesgos determinada para el CONVENIO No. **25AS151F2282**DE 2025, El municipio de ANORI se encuentra registrada en RUT con el siguiente NIT N° 890982489- se presenta lo siguiente:

Se materializó el riesgo 2:

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNA DO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
2	Que el asociado no logre realizar el proceso de contratación por externalidades ajenas	Gobernación y Asociado	Se determina solicitar prórroga y realizar un seguimiento más constante a los procesos de contratación del municipio al inicio del calendario Escolar 2026	Se les notifica de manera constante a los municipios sobre el avance en la ejecución de los recursos del convenio, recordando las obligaciones vigentes y solicitando la información necesaria para verificar el uso adecuado de los recursos y el	Informes del municipio y solicitud de prórroga

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL				Código: FO-M7-P6-016
					Versión: 03
					Fecha de aprobación: 22/04/2024
				cumplimiento de los compromisos establecidos	

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Se materializó el riesgo 2 de la matriz de riesgos inicial descrito como “Que el asociado no logre realizar el proceso de contratación por externalidades ajenas”. Al materializarse este riesgo se determina solicitar prórroga y como una acción realizar un seguimiento más constante a los procesos de contratación del municipio al inicio del calendario Escolar 2026. Por ello, se recalifica el riesgo en la matriz.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El municipio de Anori en el marco del convenio Interadministrativo realizado N° 25AS151F2282 solicita ampliación del plazo teniendo en cuenta lo siguiente:

Las actividades que no fue posible ejecutar durante 2025: Falto ejecutar el transporte por 43 días a las sedes que se estaban atendiendo de Carretera Principal y CER Moisés Estrada, vereda Las Lomitas.

Los factores que ocasionaron el retraso (administrativos, contractuales, técnicos o externos): El principal factor por el cual se originó el retraso fue la parte contractual, ya que, la empresa que inicialmente se presentó no cumplía con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso de contratación para el transporte escolar.

Por qué dichas actividades requieren continuar su ejecución en 2026: Porque los niños y niñas beneficiarios del transporte escolar son de estratos socioeconómicos muy bajos y no cuentan con los suficientes recursos económicos para suplir la necesidad de transporte y así poder llegar a las escuelas y recibir sus clases.

El tiempo exacto adicional que se solicita y por qué es indispensable: El tiempo exacto serían los 43 días que no se pudieron ejecutar por las razones anteriormente expuestas y quedamos atentos a si se va a realizar una adición para la vigencia 2026.

Qué acciones implementará el municipio para garantizar la ejecución total del saldo pendiente en 2026: Ejecutar el total de los recursos. Brindar las garantías necesarias para que las empresas interesadas en el proceso de contratación tengan y cumplan con las condiciones para inscribirse a dicho proceso de contratación.

9. ANEXOS

Todos los documentos enunciados en el presente informe, hacen parte integral del expediente contractual físico y virtual (SECOP II)

Para constancia, se firma la presente el 01/12/2025



- JUAN CARLOS BEDOYA
Supervisor